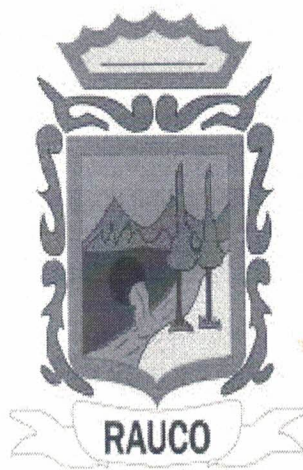


CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 049**

CONCEJO MUNICIPAL

R A U C O



08 de Noviembre de 2022



ACTA N° 049 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 08 días del mes Noviembre de 2022, siendo las 10: 15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 049 del Concejo Municipal, con la Asistencia de La Sra. Concejala Claudia Medina, los concejales Sres. Sebastián Cabello, Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín, y Marcelo Díaz, presidida por Don Enrique Olivares, quien en el nombre de Dios da inicio a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

1.- ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

2.- APROBACION DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY 19.712, LA PROHIBICION DE ENAJENAR, GRAVAR O PROMETER GRAVAR O ENAJENAR EL INMUEBLE MUNICIPAL ESCUELA RAUCO

3.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION

4.- APROBACION PADEM

5.- CORRESPONDENCIA

6.- VARIOS

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

El alcalde llama a la aprobación del acta y El Concejala Marcelo Díaz hace observación en página 6 (VARIOS) en su intervención, primer párrafo, dice 24 de Agosto y debería decir 04 de Agosto, con lo anterior los Sres. Concejales aprueban el acta N° 048.

- **Se aprueba el acta anterior por los Sres. Concejales**

Segundo punto de la Tabla:

APROBACION DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY 19.712, LA PROHIBICION DE ENAJENAR, GRAVAR O PROMETER GRAVAR O ENAJENAR EL INMUEBLE MUNICIPAL ESCUELA RAUCO

El alcalde, se refiere a ser un punto pendiente de la sesión anterior para consulta a la Sra. Asesora Jurídica, el alcalde indica ser un requerimiento para que el IND pueda mantener el proyecto.

Don Ismael San Martín, dice haber tenido dudas, pero una vez conversado con la Sra. Karina, entiende que sólo se procede de forma administrativa y no se incurre en ningún tipo de escritura o comodato, agrega quedarle claro y no tendría inconveniente al respecto.

Don Sebastián Cabello, dice tener todo claro.

Don Carlos Valdés, ratifica con su colega San Martín, quien le responde no habría escritura pública, ni comodato y no afectaría traspaso para la desmunicipalización, ya que se procedería sólo en forma administrativa la administración del establecimiento.

Don Carlos Valdés, comenta querer escuchar a la Sra. Karina (abogada) antes de emitir su voto.

Don Marcelo Díaz, hace recordar que el acuerdo sería para que en una sesión ordinaria o extraordinaria se tendría la exposición de la asesora jurídica para que en conjunto escucharan sobre el tema, agradecería la intervención para el Concejo en pleno.

La Sra. Claudia Medina, también dice querer escuchar sobre la parte jurídica.

Don Juan Poblete, opina lo mismo sobre escuchar a la asesora.

El alcalde, por su parte dice extrañarle que la gente no acepte lo que manifiesta, ya que él explicó con palabras que la asesora jurídica le ha dicho.



La Sra Karina Sepúlveda, Asesora Jurídica, se refiere que al parecer la duda es que pasaría al momento de traspasar la educación; si hay un inmueble que esté sujeto a algún tipo de gravamen, suponiendo que la municipalidad necesite hipotecar uno de sus inmuebles a raíz de un juicio o embargar alguna propiedad, al momento del traspaso se indica la condición del inmueble (se traspasa en las mismas condiciones), no significa que este inmueble sea objeto de observación al momento del traspaso, agrega le pidieron aclarar que el IND entregó ahora un monto distinto, o sea \$124.719.000.

El alcalde, dice que con la Sra. Carlina Solís hicieron consultas para aumentar el monto con la intención que el proyecto sea más completo, entonces sí se podrá elaborar el proyecto que hizo Planificación, pese a que tampoco se pueda hacer todo lo pensado al respecto.

La Sra. Karina Sepúlveda aclara que estas prohibiciones no significan que no se pueda celebrar otro acto, solo que se debe cumplir con requisitos adicionales, o sea solicitar autorización al IND (cita de ejemplo caso del Club Las Pitras donde es la misma figura).

La Sra. Claudia Medina, comenta no haber recibido información que se ampliaba el monto, consulta la Concejal a que convenio se refiere el documento donde solicita en el "marco de convenio". La Sra. Karina estima debiera tratarse de convenio de transferencia que regula los recursos que ingresan.

La Sra. Claudia, consulta si se quisiera postular a otro proyecto, no habría problemas, la asesora Jurídica indica no lo habría.

La Sra. Claudia opina ser un tremendo proyecto y necesario para la escuela, pero le complica la prohibición por 40 años.

La Sra. Karina Sepúlveda indica que la Ley del deporte, resguarda al invertir fondos públicos y esta propia Ley permite este tipo de prohibiciones y que no habría problemas.

Don Marcelo Díaz, consulta si se podría postular el mismo proyecto en otras entidades que no sea el IND.

La Sra. Karina, responde que la prohibición es para celebrar actos y contratos sobre ese inmueble (ejm si la municipalidad quiere vender o arrendar este inmueble, debería solicitar autorización al IND para resguardar el correcto uso de los recursos).

Don Marcelo Díaz, consulta para una vez hacer el traspaso al Ministerio, debiera pedirse la autorización al IND y que sería lo que pudiera pasar. La Sra Karina, indica que en este caso no por ser un tema administrativo, ya que al traspasar bienes no deben estar en condiciones distintas jurídicas al momento del traspaso (se entrega en las condiciones que estén, sujetos a prohibiciones, embargos, hipotecas, litigios etc) pero podría ser que la municipalidad quisiera arrendar y el IND dijera no.

Don Carlos Valdés, consulta que pasaría si el IND deja de existir en algún momento.

La Sra. Karina indica quedaría la prohibición al sucesor del IND.

La Concejal medina, consulta que más se hará con este nuevo monto en dinero. Lee parte de las especificaciones la Concejal.

El alcalde, dice será parte de la techumbre que no estaba considerado, bajadas de agua, pero no conoce más, se ejecutará hasta lo que la licitación diga.

El Concejal san Martín, dice que al parecer la parte jurídica está clara y sólo faltaría parte técnica, pero posponer significa retrasar una semana más.

El alcalde comenta que el IND está desconforme por la no aprobación, es un proyecto que ofrecieron y no aprobar, seguramente los recursos se irán a otro lugar.

Don Carlos Valdés, para ser responsable dice aún tener dudas, ya que ha habido otros proyectos de techumbres y no han pedido este compromiso por 40 años, no estaría de acuerdo en aprobar en este momento, agrega no estar en desacuerdo en el fondo del proyecto.

Don Marcelo Díaz, aprueba la moción de retrasar la votación o sesionar en forma extraordinaria y no se entienda que están rechazando, ya que no están en contra del



proyecto, sólo están siendo responsables y considera que el municipio también debiera serlo y presentar los documentos correspondientes, o se estaría aprobando palabras de fe, insiste en que deben votar sobre el detalle del proyecto.

El alcalde en tanto dice parecerle ahogarse en un vaso de agua, ya que Planificación licitará y las bases van a demostrar hasta donde alcanza el proyecto, posterior tendrá que pasar por el concejo la licitación donde podrán los concejales conocer el detalle, agrega interesarle se apruebe lo antes posible, ya que el IND podría cambiar los recursos a otra comuna.

La Sra. Karina Vilches, Directora de Obras, informa que el IND incorporó una modificación valórica de 100 millones a 124.719 millones, además se incorporan nuevas partidas que entrega el IND, harán un levantamiento dentro del margen de este monto para cuantificar las incorporaciones, en estos momentos el proyecto aún no existe, sí existe un monto.

Don Ismael San Martín, dice tener claro de que se trata el tema, no tiene observaciones.

Don Sebastián Cabello, no tiene observaciones

Don Carlos Valdés, dice no tener más consultas, pero tiene las mismas dudas o más ya que la Sra Karina dice el proyecto no está definido, para otras aprobaciones han tenido el detalle y no han tenido la situación de aprobar por 40 años, es lo más que le preocupa, insiste en no estar en desacuerdo que se mejore la escuela, insiste en necesitar la documentación y votar con claridad.

El alcalde, insiste en que es un acuerdo de aceptación para tener el monto y definir el proyecto y la Sra. Karina Vilches, aclara ser un fondo regional con monto determinado por el servicio, no uno como FRIL.

Don Juan Poblete, dice tener claro.

La Sra. Claudia Medina, dice seguir con las mismas dudas, le gustaría ver el detalle, antes de la aprobación y conocer al menos las prioridades, no se trata de no aprobar, ni acepta interpretaciones que den a pensar a los Directores de los colegios, ya que los Concejales quieren las mejoras para los colegios.

Don Marcelo Díaz, interviene para hacer recordar que la Ley especifica que si un tercio de los concejales tienen una propuesta debe ser considerada y sometida a votación del concejo, por lo que solicita la consideración si el punto se aprueba en este momento o en una siguiente sesión,

Apoya la moción para acordar sea presentado el punto en la siguiente sesión.

Don Ismael san Martín, se refiere al Art 50 de la Ley 19.712 y da lectura.

Dice se han hecho desde la semana pasada las consultas, se han aclarado las dudas y no tiene más dudas, votaría en estos momentos el punto y en forma favorable.

El alcalde procede a la votación:

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, no aprueba

Don Juan Poblete, espera tener el informe del proyecto, esta vez no aprueba

Dña. Claudia Medina, prefiere antes ver el detalle

Don Marcelo Díaz, solicita al alcalde considerar la moción de postergar la votación.

El alcalde en tanto dice que el concejo está votando

Don Marcelo Díaz, insiste en que la Ley indica habiendo un tercio de los concejales, se debe considerar y en esta ocasión hay dos tercios por la misma moción.

Don Carlos Valdés, pide alcalde respetar a los concejales, esto referido por lo que solicita el concejal Díaz y o es considerado, se une el Concejal a la moción de Don Marcelo Díaz.



El alcalde, dice nunca se han faltado el respeto entre ambos, no así otros concejales que si lo han hecho, agrega que en la votación se está viendo si efectivamente había un tercio del concejo, antes no es posible saberlo.

Aclara el Concejal Valdés y repasa lo expuesto por los Concejales para llegar a la votación del tercio, pero se confunde con lo del art, 50 expresado por el concejal San Martín.

El concejal Valdés, insiste en que no vota a favor por el amarre de 40 años, pero sí aprueba la moción de Don Marcelo e insiste en que no se trata de no aprobar el proyecto para la escuela, debe el alcalde traer al concejo toda la documentación o personas que aclaren el tema.

Don Ismael San Martín solicita sea la Sra Karina manifieste la excepción Art 50, ya que quizás no quedó claro.

La Sra. Karina, indica nuevamente que el plazo es que dura 40 años, lo que no significa que durante estos 40 años, no se genere un acto contrario sobre ese inmueble, durante este plazo se debe concurrir con este requisito adicional de autorización.

La Concejal Medina, insiste que independiente de la explicación, los concejales ya votaron sobre la moción de dejar para otra oportunidad.

Don Marcelo Díaz, aporta diciendo que independiente de la explicación de la Sra. Karina, el texto ya está modificado en cuanto al monto y tienen un documento que no se podría aprobar en esta oportunidad, nueva causal para solicitar sea votado el punto en otra ocasión.

El alcalde, entonces indica dejar el punto pendiente para otra ocasión, no tiene seguridad venga el IND.

El Concejal San Martín, argumenta que, si este punto se incorpora en una reunión extraordinaria u otra, no asistirá para votar este punto, agrega concuerda con la gente que se ríe de los políticos por algunos actos que hacen y no corresponden, pero no aceptará sea atrasado este punto porque lo trataran de ignorante al no comprender.

El alcalde dice compartir con el concejal, ya que la asesora jurídica asistió con su explicación.

Don Marcelo Díaz en tanto indica haber apoyado al Concejal San Martín en la sesión pasada para una moción de dejar el punto pendiente, agrega no estar cuestionando ni rechazando el proyecto, se refiere a que de palabra no pueden decirles que se modifica el valor en millones para el proyecto, hubiese bastado que en la correspondencia se les haya enviado el documento de los 124 millones, solicita a su colega San Martín tener medida y no tratar de ignorantes, le alaba su conocimiento jurídico, pero el tiene en otras áreas y por eso le parecía importante escuchar a la asesora jurídica., insiste en que debió modificarse la cifra de la partida en el papel.

Insiste en que se pidió la moción con un tercio de votar, tal como lo dice la Ley por tanto el alcalde no debió llamar a votación inmediata sobre el tema del acuerdo, debió ver si tenía el tercio para pedir la consideración al Concejo, entiende ningún concejal no apoye la iniciativa, solo que se hagan las cosas bien para poder aprobar y no de palabra, asistirá todas las veces necesarias para aprobar como corresponde.

El alcalde, dice siempre se han hecho las cosas bien, se cometen errores, pero se corrigen, agrega que el IND entregó el nuevo monto posterior de convocar al Concejo.

Don Ismael San Martín, agradece las palabras del Concejal sobre su persona y aclara que lo del trato de ignorante era referido sólo a él mismo, burla con lo que sabe al respecto, si asistiera a una nueva votación no se referiría nuevamente al punto porque lo conoce y estaría redundado, agrega no haberse referido al resto de los concejales y no lo haría, ofrece disculpas para el caso si alguien se ofendió, sólo se refería a el mismo.

El alcalde, indica dejar el punto para otra sesión si es que se tuviese el detalle del proyecto, pero si se molesta el IND se podría perder éste o elaborarse para otra comuna por no tener el acuerdo.



Don Carlos Valdés, se refiere a las palabras del Concejal San Martín donde se sintió aludido, pero indica prepararse para llegar a los Concejos, por tanto si la documentación llega a tiempo, se preocupa y prepara para esa responsabilidad, votará frente a lo que crea es correcto y beneficioso para la comuna.

El alcalde dice parecerle que, frente a tanta duda de los Concejales y duda sobre la opinión técnica de los profesionales, dejará el punto, luego de segunda vez que se presenta, agrega que hoy estaría presente el Seremi para mayor claridad, pero se enfermó y a quien le llamó la atención no haya sido aprobado este punto.

Tercer punto de la Tabla

APROBACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACION

Don Jorge González, Jefe de Finanzas Daem, explica la Modificación Presupuestaria, la que obedece a mayores ingresos por recuperación de licencias médicas e ingresos PIE. Detalla las cuentas:

La Concejal Claudia Medina, se refiere a los Bonos extraordinarios y la claridad respecto de los que son de planta y código del trabajo.,

Don Jorge González, explica tratarse de bonos del estado y se aplica con una fórmula básica del Ministerio, explica la separación de cuentas, 22,01 Personal de Planta, 21.02 Docente a Contrata y 22.03, Asistentes de la Educación.

Consulta la Concejal con que tiene relación la cuenta material para mantención, Don Jorge explica ser para planta de tratamiento, servicios higiénicos, pinturas de colegios, entre otros.

Don Juan Poblete, comenta sobre el pasto de la Escuela Rauco, la Sra. Karina Vilches le a indicado ser un trabajo que corresponde a Educación y Don Jorge González explica que los dineros de mantención son de cada colegio y cada cual presenta sus prioridades, tal es así que todas las adquisiciones son a través de una solicitud del Director del colegio.

Don Sebastián Cabello, pese a lo explicado por Don Jorge, dice que las cosas se han pedido y no se hacen, como el pasto o la planta de tratamiento se refiere para el sector de El Plumero.

Don Jorge sobre la planta dice si se ha hecho el trabajo, pero en el tiempo de no asistencia se echaron a perder las plantas y sí están funcionando, cita de ejemplo Don Jorge el Liceo donde se echaron a perder cuatro bombas por una inundación.

En este momento se produce una conversación sobre las plantas de tratamiento, entre los profesores de las diferentes escuelas presentes en la sala, Don Jorge González y los Sres. Concejales, no siendo posible reproducir el audio.

La Concejal Medina, consulta por el arriendo de vehículos si estos son para salidas pedagógicas y si todos los colegios salen, también consulta por las salas modulares y agrega que espera que FAEM se gaste como corresponde y no se haga devolución de dineros, Sobre año 2018 y 2019 respecto a este fondo, Don Jorge explica que se hace devolución ya que en su momento se planificó para obras más grandes y con diseños tipo bosquejo, en la actualidad se requiere proyectos hechos por arquitectos, o sea más técnicos.



La Sra. Claudia, comenta que Educación tiene Arquitecto para estos casos, lo que no es barato y se pudo haber subsanado

Don Jorge González, explica que los dineros SEP, Proretención son manejados por los propios colegios.

Don Carlos Valdés, consulta de cuando está sin motor la escuela, la profesora de El Sector en tanto comenta que sea ha pedido el proveedor vaya al sector, en este caso han sido cuatro veces por el clorado, agrega estar funcionando dicho motor, pero no en lo óptimo.

La Sra. Claudia consulta como está la situación del Déficit en Educación.

Don Jorge indica que se llegará bien, además en lo que resta del año, debe recuperar aún dineros de licencias médicas, por lo que no tiene total claridad en montos, también falta el aporte municipal

Espera la Concejal tener cifras positivas al fin de año.

Don Carlos Valdés, solicita se solucione prontamente los problemas que tienen los colegios con los pozos.

El alcalde, solicita aprobación para la Modificación Presupuestaria.

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Doña Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Educación.

Cuarto punto de la Tabla:

APROBACION PADEM

Don Pablo Díaz, Director Comunal (S) saluda y dice hacerse acompañar por la Directora de la Escuela Luis Leyton y demás profesores.

Expone Don Pablo para la aprobación del PADEM, detalla y proyecta diapositivas para mejor comprensión del tema, agrega haber sido un PADEM trabajo en conjunto con los colegios y también los Sres. Concejales, lo que se transforma en un consenso de la hoja de ruta para el año siguiente:

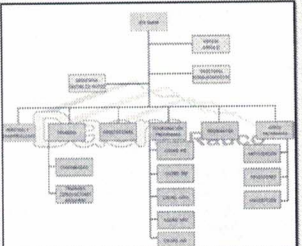


PADEM 2023





ORGANIGRAMA DAEM



CARGOS REQUERIDOS 2023

Cargo	Función	Cantidad
Urp Comunal	Planificar, asesorar, supervisar y evaluar todas las actividades Técnico-Pedagógicas propias del proceso educacional de la comuna.	1
Profesor de apoyo (volante)	Cubrir licencias médicas y otros apoyos pedagógicos.	Uno para cada establecimiento
Inspector general	Responsable de organizar, coordinar y supervisar Inspectoría, velando por el cumplimiento del RICE la sana convivencia y el resguardo de la asistencia de los estudiantes.	Escuela Raico Liceo
Inspectores de patio	Apoyar el trabajo del inspector general con la finalidad de uno para cada promover un ambiente seguro, de disciplina, bienestar, sana establecimiento convivencia y el resguardo de la asistencia a clases de los estudiantes.	
Encargado de enlaces	Responsable de coordinar tareas informáticas que permitan la coordinación y mantenimiento del equipamiento establecimiento computacional para uso educativo.	Uno para cada establecimiento

PAEP 2022



UNIDAD	ACTIVIDAD	RECURSOS MATERIALES	MONTO TOTAL
1. Organización de	1. Organización de	1. Organización de	1. Organización de
2. Organización de	2. Organización de	2. Organización de	2. Organización de
3. Organización de	3. Organización de	3. Organización de	3. Organización de
4. Organización de	4. Organización de	4. Organización de	4. Organización de
5. Organización de	5. Organización de	5. Organización de	5. Organización de
6. Organización de	6. Organización de	6. Organización de	6. Organización de
7. Organización de	7. Organización de	7. Organización de	7. Organización de
8. Organización de	8. Organización de	8. Organización de	8. Organización de
9. Organización de	9. Organización de	9. Organización de	9. Organización de
10. Organización de	10. Organización de	10. Organización de	10. Organización de
TOTAL			



PLAN ESTRATEGICO COMUNAL

- Cumplir con las condiciones de calidad exigidas por el MINEDUC
 - Asegurar los recursos y practicas que son fundamentales para el desarrollo de la calidad y equidad del sistema
 - Incorporación de Psicólogos, Trabajadores Sociales
 - Encargados de convivencia escolar
 - Asesorías de aula hasta 2° básico.
- Compromiso → analizar un asistente de aula para la escuela Rodrigo Frías Donoso año 2023.

ÁREA PEDAGÓGICA

ACCIONES

- 1.-Contar con personal que apoye el área pedagógica a nivel comunal y por establecimiento.
- 2.-Tour operadora- liceo bicentenario de Rauco
- 3.- Reactivación de bibliotecas CRA
- 4.-Plan Local de Desarrollo Profesional Docente
- 5.-Plan de apoyo a la inclusión
- 6.-Capacitaciones
- 7.-Plan de Recursos Humanos

FAEP 2022

INDICADOR	UNIDAD	PERSONAL	MONEDA DE EVALUACIÓN	VALOR TOTAL
1. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
2. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
3. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
4. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
5. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
6. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
7. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
8. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
9. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
10. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
11. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
12. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
13. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
14. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
15. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
16. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
17. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
18. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
19. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
20. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
21. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
22. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
23. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
24. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
25. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
26. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
27. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
28. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
29. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
30. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
31. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
32. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
33. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
34. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
35. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
36. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
37. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
38. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
39. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
40. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
41. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
42. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
43. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
44. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
45. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
46. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
47. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
48. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
49. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
50. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
51. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
52. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
53. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
54. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
55. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
56. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
57. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
58. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
59. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
60. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
61. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
62. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
63. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
64. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
65. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
66. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
67. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
68. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
69. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
70. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
71. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
72. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
73. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
74. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
75. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
76. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
77. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
78. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
79. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
80. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
81. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
82. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
83. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
84. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
85. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
86. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
87. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
88. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
89. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
90. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
91. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
92. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
93. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
94. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
95. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
96. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
97. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
98. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
99. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134
100. Personal de apoyo pedagógico	Escuelas	Asistente de aula	Unidad de apoyo pedagógico	\$ 1.176.134

La Concejal Claudia Medina, consulta por la ubicación del UTP en el Organigrama. Don Pablo indica que ser colocado sobre la Gestión Pedagógica sería irresponsable, ya que generaría gasto al Daem y aumentaría el Déficit, entonces mejor es dejarlo en esa ubicación provisoriamente.

Don Carlos Valdés consulta por las horas UTP y la viabilidad de contar con jornada completa para UTP, ya que algunos no la tienen. Contesta la profesora de Los Almendros e indica que para ella es complicado por estar con horas en aula, más lo técnico pedagógico. Don Pablo Díaz, agrega que, en Los Almendros, la matrícula va a la baja, agrega que la Sra. Débora es apoyada por el coordinador PIE, incorporado al equipo de Gestión.

Don Marcelo Díaz, consulta si se analizará la cantidad de horas entre la Escuela Rauco v/s Escuela El Plumero, ya que, si hay exceso de horas que no se justifiquen, podría ser para apoyar a Los Almendros.

Don Pablo Díaz, dice ser un compromiso adquirido, por lo que sí será analizado.

Don Carlos Valdés, comenta ser muy bueno analizar, poder apoyar a las escuelas y se vea el cambio, le parece importante que cada UTP cuente con equipo necesario y dedicarse a este trabajo.

Don Marcelo Díaz, aclara que su propuesta de apoyo, no significa debilitar el trabajo de la escuela Rauco, si no de optimizar el recurso humano pedagógico.

La Concejal Medina, consulta en cuanto va cayendo el FAEM.

Don Pablo explica que el convenio dice que irá disminuyendo cada año.

Don Carlos Valdés, solicita que la información de los nuevos recorridos para las Escuelas, sea dado a conocer prontamente para que en Marzo, las personas tengan claro que estos recorridos no serán por los callejones, agrega que en este punto no estará en desacuerdo, apoya el cambio propuesto respecto los recorridos. Sugiere explicar a la comunidad del porque el cambio de esta modalidad.

Don Pablo Díaz, indica que los Directores ya están trabajando y en la próxima semana se podría entregar un mapa de cómo podrían hacer estos recorridos, disminuyendo un poco éstos, pero aumentando troncales.

Don Juan Poblete consulta frente a una situación de callejón inundado, se harían excepciones para evitar que baje la matrícula.

Don Pablo explica que siempre se hace el apoyo pedagógico, se envía material a los alumnos y hay comunicación, pero en transporte no habría excepción.



Don Carlos Valdés, consulta por el trabajo de los alumnos en forma híbrida.

Dña. Claudia Medina, consulta si será una postulación semestral el tema de transporte. Don Pablo en tanto, comenta primero deben tener claridad el valor de los recorridos para definir licitación por un semestre o todo el año. La licitación comienza los primeros días de Enero y por el monto debe estar unas tres a cuatro semanas en el portal, cerrando por la segunda semana de Febrero. Los recursos son sólo FAEM y algunas escuelas tienen transporte subvencionado por el Ministerio de Transporte, se hará gestión con este Ministerio para buscar alguna posibilidad de que liciten ellos algunos recorridos.

La Concejal Medina, consulta en probabilidades de transporte para los Jardines.

Don Pablo explica que un porcentaje de funcionamiento en los Jardines es financiado por Junji y el resto con FAEM.

Don Marcelo Díaz hace recordar las observaciones sobre el personal que acompaña los niños en los furgones, no hay un anexo de contrato que respalde en caso de accidente de trayecto, solicita el concejal asesoría legal al respecto ante alguna eventualidad.

Don Pablo, sobre este tema, dice que ya la Sra. Karina está viendo para ajustar el contrato de las personas.

La Concejal Claudia Medina, Felicita a Don Pablo por la mejora considerable en el PADEM y queda tranquila, consulta si esto se financia.

Don Pablo indica sí se financia, ya que han jugado con las horas SEP y PIE y el déficit se encuentra en la subvención regular, causal también de que UTP no está arriba en el Organigrama.

La Concejal Medina hace hincapié en que el Padem debe aprobarse con el Presupuesto.

El alcalde en tanto dice parecerle que los Concejales, ya han analizado con la Sra. Carolina Solís, el Presupuesto.

Don Marcelo Díaz, dice que el interés es que los 150 millones del presupuesto sean utilizados en Educación y no seguir subvencionando para gente contratada en educación.

El alcalde, comenta ser situaciones de muchos años en todos los municipios del país y explica que para los sueldos de contratados por educación, la municipalidad traspasa el monto.

La Concejal Medina, consulta a que fecha debe aprobarse el PADEM, ya que de aprobarse, también se autoriza el presupuesto.

Don Pablo Díaz, indica fecha tope el 15 de Noviembre.

El alcalde indica que para el 15 de Noviembre tiene agendada sesión extraordinaria para aprobación de presupuesto, pero independiente a esto el PADEM se podría aprobar antes.

La Concejal insiste en la preocupación de que el PADEM va asociado a un presupuesto para su financiamiento.

Siendo las 12:19 horas la Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera da cuenta de haberse cumplido el plazo de sesionar por lo que al alcalde pide al Concejo acuerdo para un alargue de 20 minutos.

Los Sres. Concejales votan estar de acuerdo

El alcalde, pide votación para la aprobación del PADEM.

Don Ismael San Martín, felicita por el trabajo de la comisión presidida por Don Marcelo Díaz y se han incorporados las observaciones, pero fue un trabajo armónico, también han trabajado el presupuesto municipal, donde no hicieron observación sobre los aportes a los Departamentos.

En Base a todo el trabajo y análisis del Padem,

Don Ismael San Martín, aprueba



Don Sebastián Cabello, Aprueba

Don Carlos Valdés, indica falta ver el presupuesto de Educación, solicita dejar la aprobación para el próximo Concejo estando dentro del plazo y así tener un taller de trabajo para el Presupuesto.

El alcalde, indica estar el Presupuesto definido y no se harán cambios ni entregar más dinero.

Don Juan Poblete, Esperará la próxima semana para aprobar el Padem

Sra. Claudia Medina, necesita aprobar cosas financiadas, a si es que esperará la siguiente semana, lo que no quiere decir que el Padem esté malo.

Don Marcelo Díaz, agradece en esta oportunidad por el trabajo realizado, ha habido un avance tremendo, el siguiente año se trabajará con más intensidad, agradece porque sus propuestas (Concejales) fueron consideradas, agrega que todo lo que se hace con el presupuesto sea un aporte efectivo para Educación, agrega estar contento con el trabajo en conjunto y el excelente trabajo de Don Pablo, independiente de la votación, se pone de pie para felicitar una vez más.

No puede aprobar ni rechazar el día de hoy, su fundamento deja todo claro.

Quinto punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

El alcalde hace invitación para entrega de fertilizantes a gente que no son Indap, será el día Jueves 10 a las 10:00 hrs en el estadio municipal.

Sexto punto de la Tabla

VARIOS

Don Carlos Valdés;

- En relación al servicio de correo municipal, consulta cual sería la causa de tanta falla con el internet, entendiendo que se aprobó recursos para su funcionamiento y no ha habido mejoras.
- Solicita nuevamente incorporar al presupuesto 2023 un Item para Programa de Medio Ambiente.
- Quiere saber en qué proceso va el mejoramiento de calles y pasajes, ya que en sesiones anteriores se habló de incorporar a obras menores la reparación de hoyos o eventos que aún sigue sin reparar.
- Se refiere a el estado que queda el recinto del estadio municipal después de realizarse un evento en cuanto a la basura, principalmente en lo exterior, solicita instalación de basureros, los que en la noche podrían guardarse para evitar robos, agrega sería buenos promover métodos para que la gente se eduque y cuide el entorno.
- El Concejel indica que el puente cimbra está muy peligroso con las mallas abiertas, pero además hay mucha basura y antiguamente había un basurero, sugiere buscar una alternativa para evitar robo. Así como también se necesitan basureros en la plaza.
- Aporta el Concejel que en el caso de tener encargado del Medio ambiente, se podría enseñar a la gente a no botar basura o educar sobre lo que es o no reciclable, agrega que se está atrasado respecto a materias medio ambientales. Consulta si es efectivo que debe haber un Encargado de Medio Ambiente para crear un programa o es posible nombrar a Don Luis Quezada o a Don Cristian Infante entregarle la función por tener relación el medio ambiente con seguridad.
- El alcalde indica que muchas veces se han puesto basureros y se los roban
- El alcalde dice que invitará a la Sra. del medio Ambiente a colaborar, ella también había pedido a una persona, pero no es fácil al no tener los recursos, agrega que estuvo en la comuna hace un tiempo.



También el alcalde dice pidió información sobre el nombramiento de Don Luis Quezada para saber si tiene Decreto, pero él ya tiene muchas funciones que cumplir, entre esas, Encargado de Emergencia.

Sobre Don Cristian Infante, dice ser Encargado de Seguridad Pública, pese a que hace un tiempo renunció a su cargo, lo que está en revisión de la Asesora Jurídica para la respuesta.

Don Ismael San Martín;

- Solicita información sobre luminarias del estadio (focos) necesarios para hacer eventos nocturnos.

La Sra. Claudia Medina;

- Su preocupación apunta al informe de Control, respecto Jardín los Peques, ya que este informe generó 24 observaciones, consulta cuando estarían subsanadas estas observaciones.

Don Marcelo Díaz;

- Sobre la Farmacia Popular; se les dijo que en Octubre se podía hacer la compra de medicamentos que estaban pendientes, consulta si esto está subsanado con realizar dichas compras al igual que para el servicio de Óptica Popular.

Don Juan Poblete;

- Informa que en Villa El Dorado la multicancha se encuentra con problemas eléctricos, solicita se pudiera revisar, ya que no han podido hacer actividades.
- Consulta cuando se les entregará el programa de la Fiesta de El Cordero, ya que la gente ha estado consultando.
- El Concejal se refiere a las Licenciaturas en los colegios, las que luego se realizan, por lo que solicita se pueda hacer antes mantención del pasto, ya que el año anterior los apoderados le comentaban que no estaba ordenado. El alcalde indica pedirá se revise el caso e informa que estará en receso el estadio y cancha sintética por mantención, esto en acuerdo con el Coordinador de Deportes.

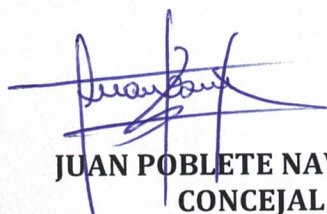
Sobre la fiesta de El Cordero, el alcalde dice que ya sale fecha 26 y 27 en la radio y se hará un lanzamiento con los medios de comunicación, fuera del edificio municipal para lo que se invitará a los Concejales y se dará a conocer la parrilla programática.

El alcalde, sobre el pasto de los colegios, dice corresponderle a Educación esa mantención y Dirección de Obras colabora.

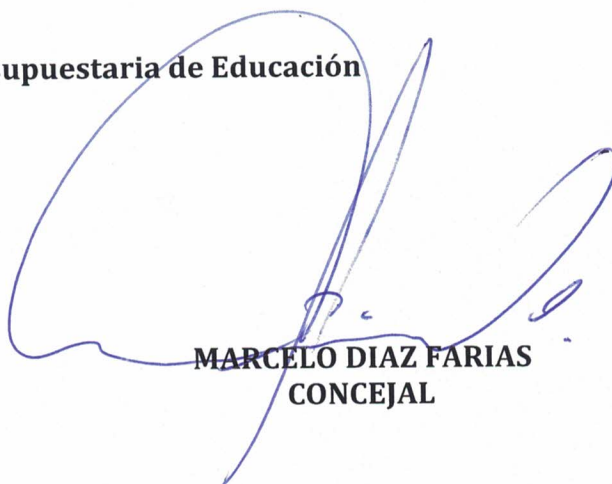
No habiendo más puntos que tratar,
Siendo las 12:34 hrs. se levanta la sesión.

ACUERDOS:

- **Aprobación Acta Anterior**
- **Aprobación Modificación Presupuestaria de Educación**



JUAN POBLETE NAVARRO
CONCEJAL



MARCELO DIAZ FARIAS
CONCEJAL



CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ
CONCEJAL



ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA
CONCEJAL

CARLOS VALDES VASQUEZ
CONCEJAL



SEBASTIAN CABELLO IBARRA
CONCEJAL



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE